

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOFORREST C.A. CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, ubicado en las calles General Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "GOFORREST C.A." de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la Ab. Jenny Baquerizo de Camacho por los derechos que representa, según las cartas poderes que se acompañan, del Ing. **Luis Alberto Baquerizo Jara**, propietario de 500 acciones, y de la Ing. **Gladys Mabel Morán Guzmán** por sus propios derechos, propietaria de 500 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor César Escobar Cartajena, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta Ab. Jenny Baquerizo Jara, en calidad de Presidente ad-hoc y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta, el Ab. Andrés Arens Hicigo, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de mil dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017 y;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**- Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2017, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2017"*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**- La Presidente ad-hoc procede a dar lectura a la memoria presentada por ella presentada sobre el ejercicio económico de 2017. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa por ella desarrollada durante el ejercicio económico de 2017"*. Se deja expresa constancia de que

en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**- Toma la palabra la Presidente ad-hoc y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2017. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2017"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017.**- La Presidente ad-hoc expone que la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio 2017. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *"En virtud que la compañía no ha generado utilidades, no hay valores que repartir entre los accionistas"*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al señor César Escobar Cartajena como Comisario, así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Designar al señor César Escobar Cartajena como Comisario para el ejercicio 2018, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía"*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretaria ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.

Jenny Baquerizo Jara
Presidente ad-hoc de la Junta

Andrés Arens Hidalgo
Secretario ad-hoc de la Junta

p. **Luis Alberto Baquerizo Jara**
p. **Gladys Mabel Morán Guzmán**

Jenny Baquerizo Jara
Accionistas